

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

13.523.—CORPORACION METROPOLITANA DE BARCELONA contra la resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 1-2-1982 estimatoria de recurso de reposición interpuesto por «Llorvidal, S. A.», contra la resolución de 11-7-1978 de Comisión Provincial de Urbanismo de Barcelona de 14-7-1976, por la que se aprobó definitivamente el Plan General Metropolitano de Barcelona.—7.839-E.

13.530.—HEREDEROS DE DON BALTSAR IBAN VALDES contra la resolución del Ministerio del Interior de 30-1-1982. Dirección de Seguridad del Estado, imponiendo sanción de inhabilitación por un año a la recurrente para lidiar reses de la ganadería.—7.844-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 30 de abril de 1982.—El Secretario, Gregorio Rivera Uriz.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

23.050.—ASTILLEROS DE SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del T. E. A. Central fecha 24-2-1982 sobre liquidaciones giradas por la Dirección General de Aduanas, en concepto de desgravación fiscal a la construcción de buques, relativas a los denominados «Bahía de Cádiz» y «Bahía de Málaga».—8.315-E.

23.070.—Don JOAQUIN GONZALEZ AMARO contra resolución del Ministerio de Justicia fecha 2-2-1982 sobre convocatoria de plazas de alumnos de la Escuela Judicial.—8.313-E.

23.074.—Doña MARIA DEL PILAR SALAMANCA SEGOVIANO contra resolución de la Dirección General de Personal fecha 5-1-1982 y silencio administrativo, sobre sanción a la recurrente.—8.317-E.

23.076.—Don ANGEL DIEZ BARRAL contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia fecha 10-2-1981 sobre suspensión del cambio de titularidad a fa-

vor del recurrente del Colegio San Agustín, de Baracaldo.—8.318-E.

23.106.—Doña PAZ ANGELES LOPEZ AGUADO contra resolución del T. E. A. Central fecha 16-3-1982 sobre comprobación de valores a efectos del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.—8.312-E.

23.107.—Doña MARIA LUZ VAZQUEZ CAHAHA contra Ministerio de Educación y Ciencia por resolución de fecha 9-2-1982 sobre derecho de vacante en propiedad del Colegio comarcal público en Sarria (Lugo).—8.307-E.

23.120.—AUTOMNIBUS INTERURBANOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones fechas 5-3-1982 y 15-7-1981 sobre adjudicación a «La Sepulvedana, S. A.», de varios servicios.—8.318-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 7 de mayo de 1982.—El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

23.109/82.—Estación de servicio EL VISO contra resolución del Ministerio de Hacienda, Subsecretaría (Servicio Central de Recursos), R. 2.642/81, de fecha 23-2-1982.—9.084-E.

23.110.—COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID contra resolución de 13-4-1982 de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, acuerdo número 82.177 j/12.—9.077-E.

23.135.—Don EUSEBIO FERNANDEZ TUDANCA contra resolución del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, Secretaría estatal, de fecha 27-6-1981.—9.085-E.

23.122.—Doña MARIA ISABEL MIRONES ESCOBAR contra Ministerio de Justicia por silencio administrativo sobre actualización de trienios como Auxiliar Diplomada.—9.500-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de mayo de 1982.—El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intere-

ses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección.

310.240.—Don MANUEL SANCHEZ LORENZO contra la Resolución del Ministerio de Defensa de 21-11-1981 sobre aplicación del Real Decreto-ley 6/1978. 7.857-E.

310.241.—Don MANUEL ANTEQUERA CHORNET contra la Resolución del Ministerio de Defensa de 17-11-1981 y silencio administrativo sobre aplicación del Real Decreto-ley 6/1978.—7.858-E. Madrid, 23 de abril de 1982.—El Secretario.

310.086.—Doña MARIA DOLORES OLIE ANTOLINO, viuda de don JOSE ESCOBAR GONZALEZ, contra la Resolución del Ministerio de Defensa sobre aplicación del Real Decreto-ley 6/1978.—7.853-E.

310.206.—Doña MARIA REYES PEÑA SOBRINO, viuda del Guardia civil don HELIODORO GONZALES TIRADO, contra la Resolución del Ministerio de Defensa sobre fallecimiento en acto de servicio.—7.854-E.

310.232.—Don FRANCISCO MARTINEZ MERINO contra la Resolución del Ministerio de Defensa sobre proporcionalidad 8 en lugar de 6 como Subteniente Músico.—7.855-E.

310.233.—Don JOAQUIN MARTINEZ GARCIA contra la Resolución del Ministerio de Defensa desestimatoria de su solicitud de percibir la proporcionalidad 8 en lugar de 6 como Subteniente Músico del Ejército de Tierra.—7.856-E.

310.242.—Don ANDRES IBANEZ BALDOVI contra la Resolución del Ministerio de Defensa desestimatoria de su solicitud de aplicación de beneficios del Real Decreto-ley 6/1978.—7.859-E.

310.243.—Don VICTOR CALATAYUD PONS contra las Resoluciones del Ministerio de Defensa desestimatorias de su solicitud de aplicación de beneficios del Real Decreto-ley 6/1978.—7.860-E.

310.252.—Don AGUSTIN JIMENEZ JIMENEZ contra la Resolución del Ministerio de Defensa desestimatoria de su solicitud de aplicación del complemento de destino por responsabilidad en la función.—7.861-E.

310.253.—Don JUAN DE BLAS HERNANDEZ AGUIAR contra las Resoluciones del Ministerio de Defensa desestimatorias de su solicitud de percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función.—7.862-E. Madrid, 28 de abril de 1982.—El Secretario.

310.258.—Don MANUEL LOPEZ MORENO contra la Resolución del Ministerio de Defensa de 25-2-1981 sobre aplicación de beneficios del Real Decreto-ley 6/1978. 7.863-E.

310.259.—Don SERAFIN SANJUAN PEREZ contra la Resolución del Ministerio de Defensa de 17-2-1982 que desestima el recurso de reposición formulado contra la de 11-11-1981 sobre ascenso.—7.864-E. Madrid, 27 de abril de 1982.—El Secretario.

37.683.—Don BARTOLOME LOPEZ LARA contra la Resolución del Ministerio de Defensa desestimatoria de su solicitud de que se dejase sin efecto la Orden número 6.839/112/79, sobre nombramiento de servicios.—7.874-E.

- 310.261.—Don JOSE COMPAÑ contra la Resolución del Ministerio de Defensa de 31-3-1981 sobre aplicación del Real Decreto-ley 6/1978.—7.876-E.
Madrid, 28 de abril de 1982.—El Secretario.
- 310.168.—Don RAFAEL MIRA MIRALLES contra la Resolución del Ministerio de Defensa de 27-2-1982 sobre aplicación del Real Decreto-ley 10/1976, de 30 de julio, y artículo 14 de la Constitución.—7.875-E.
- 310.207.—Don MANUEL FERNANDEZ GOMEZ contra la Resolución del Ministerio de Defensa sobre aplicación del Real Decreto-ley 6/1978.—7.870-E.
- 310.216.—Don PRESBITERO DE CASTRO ALFONSO contra la Resolución del Ministerio de Defensa sobre complemento de función.—7.871-E.
- 310.217.—Don ALFREDO CERVERA PEREZ contra la Resolución del Ministerio de Defensa sobre aplicación del Real Decreto-ley 6/1978.—7.872-E.
- 310.226.—Don FRANCISCO OLMOS SANTAMARIA contra la Resolución del Ministerio de Defensa sobre concesión de proporcionalidad 8.—7.873-E.
- 310.227.—Don ANTONIO SERRA ORIBE contra la Resolución del Ministerio de Defensa sobre concesión de proporcionalidad 8.—7.869-E.
- 310.236.—Don MANUEL GARCIA GUTIERREZ contra la Resolución del Ministerio de Defensa sobre complemento de función.—7.877-E.
- 310.237.—Don MANUEL BERNARDINO IGLESIAS GONZALEZ contra la Resolución del Ministerio de Defensa sobre complemento de función.—7.865-E.
- 310.246.—Don LORENZO ALVAREZ FONTES contra la Resolución del Ministerio de Defensa sobre complemento de función.—7.868-E.
- 310.247.—Don NEMESIO HERNANDEZ PACHECO contra la Resolución del Ministerio de Defensa sobre complemento de función.—7.867-E.
- 310.257.—Don FRANCISCO MOLANO RUIZ contra la Resolución del Ministerio de Defensa sobre declaración de inutilidad física.—7.868-E.

Madrid, 29 de abril de 1982.—El Secretario.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como co-demandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

EL FERROL Edicto

El ilustrísimo señor don José María Cabanas Gancedo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de El Ferrol.

Hace público: Que a las once horas del día 23 de diciembre próximo se celebrará en este Juzgado número 1, Palacio de Justicia, 2.ª planta, derecha, tercera subasta pública, sin sujeción a tipo alguno, de los siguientes inmuebles, según lo acordado en autos de juicio ejecutivo sumario hipotecario número 52/1982, promovidos por «Caja de Ahorros de Galicia», representada por el Procurador don José María Ontañón Castro, contra don José Blanco Sanjuán y su esposa doña Dolores Casal Fernández mayores de edad, de esta vecindad.

Ciudad de El Ferrol. En la casa número sesenta y seis de la calle San Salvador, accesorio a la calle Río Jubia, edificio denominado "Apolo XI".

«Planta baja a la derecha del portal, con dos entradas, una por el portal del edificio y la otra por la calle Río Jubia, de la superficie de sesenta y cuatro metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: Contemplado desde la calle

Río Jubia, su frente, en línea de cuatro metros, dicha calle; por la derecha, el local de la izquierda (número veintinueve), y el ascensor; por la izquierda, Angela Fanego, y por el fondo, Ricardo Saavedra Fernández.»

«Atico situado en la décima o última planta del edificio, señalado con la letra D, con una vivienda de superficie útil de ciento dos metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados, compuesta de vestíbulo, cinco dormitorios, estar-comedor, dos cuartos de baño, trastero, cocina, una terraza por su fachada principal, y otra con lavadero que da frente al patio interior de luces. Linda: Contemplado desde la calle Río Jubia, su frente con dicha calle; por la derecha, finca de Ricardo Saavedra Fernández; por la derecha, finca de Angela Fanego, y por el fondo, terraza del ático, letra F, patio interior de luces, rellano, ascensor y patio posterior de luces que separa de finca de Ricardo Saavedra Fernández.»

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente en este Juzgado, o en la Caja de Depósitos, las sumas de 133.875 y 282.575 pesetas, importe del 10 por 100 de los tipos de segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Los autos y certificación de cargas y gravámenes, se ponen de manifiesto en la Secretaría Judicial, a disposición de los licitadores para su examen, hasta el día de la subasta.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga a ellas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

El Ferrol, 29 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez, José María Cabanas Gancedo.—El Secretario, G. Martín.—11.409-A.

GIJON

Don Félix Rodríguez García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Gijón.

Hace saber: Que el día 23 de diciembre próximo a las once horas, se celebrará en este Juzgado primera subasta de la finca que se dirá, en virtud de lo acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 243 de 1982, promovido por «Financiaciones Generales del Cantábrico, S. A.» contra don José Fernández Rodríguez y doña Vicentina Montes Carrio, con arreglo a las condiciones siguientes:

- 1.ª Servirá de tipo de subasta la suma de 950.000 pesetas.
- 2.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.
- 3.ª Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dicho tipo, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.
- 4.ª Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

«Vivienda en planta décima, interior izquierda entrando tipo C de la casa número sesenta y dos de la avenida de Fernández Ladreda, con superficie construida de ochenta y un metros setenta y tres decímetros y útil de sesenta y dos metros sesenta y dos decímetros. Se compone de vestíbulo de entrada, pasillo de enlace, cuatro habitaciones, cocina y cuarto de baño. Abre huecos al patio de luces in-

terior izquierda y tra al patio de manzana. Linda: Al frente, tomando por éste la avenida, patio de luces interior izquierda y rellano de escalera; derecha, desde ese frente, vivienda número cuarenta y uno y rellano de escalera; izquierda entrando, grupo de edificios anejos y fondo, vivienda número cuarenta y uno y patio de manzana.

Inscrita al tomo 973, folio 58, finca número 10.790.

Dado en Gijón a 29 de octubre de 1982.—El Magistrado-Juez, Félix Rodríguez García.—El Secretario.—14.999-C.

SEPULVEDA

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado en el procedimiento número 66/82, que se tramita sobre ejercicio de la acción del artículo 141 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Félix Ortiz Postigo, vecino de Segovia, contra «Hilaturas de Riaza, S. A.», con domicilio social en Sepúlveda, calle General Mola, número 15, en la actualidad en ignorado paradero sus representantes legales y abandonada su sede social hace unos doce años; se requiere por medio de la presente cédula a «Hilaturas de Riaza, S. A.», y a sus representantes legales para que dentro del término de diez días satisfaga al actor la suma de dos millones ochocientas sesenta y dos mil pesetas de principal y ciento cincuenta mil pesetas más, calculadas para intereses legales, sin perjuicio de liquidación y bajo apercibimiento de que, si lo pidiere dicho actor, se le conferirá la administración o posesión interina de la finca objeto de procedimiento.

Y para que sirva de requerimiento en forma a «Hilaturas de Riaza, S. A.», se expide la presente cédula, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Dado en Sepúlveda a 23 de septiembre de 1982.—El Juez.—El Secretario.—14.809-C.

EDICTOS

Juzgados militares

Alvarez Burguillos, José, domiciliado últimamente en Sevilla, urbanización Giralda Sur, número 2, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1, sito en la planta baja de esta Capitanía General, para tomarle declaración en diligencias preparatorias número 37 de 1982, instruidas por accidente de circulación.

Sevilla, 9 de noviembre de 1982.—El Teniente Coronel togado permanente, Antonio García Palacín.—(2.301.)

Cédula de notificación y emplazamiento

El Teniente Juez Instructor del Juzgado militar eventual del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía, número 19, de la Plaza de San Roque (Cádiz),

Hace saber a Pedro Jiménez Rodríguez, nacido en La Línea de la Concepción (Cádiz), hijo de Pedro y Rafaela, soltero, Pintor, que la autoridad judicial de la II Región Militar, por Decreto de fecha de 8 de los corrientes, eleva a expediente judicial, por presunta falta grave del artículo 437-1.º, del Código de Justicia Militar, las diligencias previas número 78/1982, contra el citado y otro, sirviendo la presente como notificación al interesado, por encontrarse el mismo en paradero desconocido, presumiblemente en la ciudad de Alicante.

Al mismo tiempo se emplaza al referenciado para que en el término de veinte días, comparezca o haga saber a este Juzgado su actual domicilio, al objeto de cumplimentar diligencias.

Dado en la plaza de San Roque (Cádiz) a 25 de octubre de 1982.—El Secretario, Sargento, Julio López Serrano.—Visto bueno: El Teniente Juez, Antonio Bonany Rodríguez.—18.254-E.